

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Digitalización, IA y Equidad — Cómo fortalecer la UE en la carrera mundial de las futuras capacidades y educación, al tiempo que se garantiza la inclusión social»**

*(Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia finlandesa)*

(2020/C 14/06)

Ponente: **Tellervo KYLÄ-HARAKKA-RUONALA**

Coponente: **Giulia BARBUCCI**

|  |   |
|--|---|
| Solicitud de la Presidencia finlandesa del Consejo           | Carta, 7.2.2019   |
| Fundamento jurídico  | Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. |
| Sección competente:  | Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía                           |
| Aprobado en sección  | 10.9.2019   |
| Aprobado en el pleno   | 25.9.2019   |
| Pleno n.º  | 546   |
| Resultado de la votación<br>(a favor/en contra/abstenciones) | 118/0/0   |

## 1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. Las capacidades y las competencias desempeñan un papel fundamental para garantizar que la UE triunfa en un marco competitivo global en lo que respecta a la digitalización y la IA. Además de asegurar un talento de alto nivel, es necesario que el conjunto de la sociedad esté dotado de la comprensión, el conocimiento y las capacidades necesarias para la «era de la IA» con el fin de aprovechar plenamente el potencial global y de incorporar a todo el mundo.

1.2. El CESE insta a la UE a que adopte un enfoque integrado con respecto a la política en materia de educación y formación, teniendo en cuenta sus vinculaciones bidireccionales con otros ámbitos, como la política de datos, la investigación, la innovación, la política industrial y la política económica y social. Dado que esto también requiere la inversión pública y privada necesaria, el CESE reitera su recomendación de realizar reformas para crear un entorno favorable a la inversión del sector privado y de aplicar una «regla de oro» que permita destinar financiación de los presupuestos de los Estados miembros a inversiones productivas desde el punto de vista social y económico que no pongan en peligro la futura sostenibilidad presupuestaria <sup>(1)</sup>.

1.3. El CESE considera que una cooperación intensa entre los Estados miembros es esencial para triunfar en la carrera mundial. Debería fomentarse la creación de redes entre universidades europeas a fin de mejorar las competencias relacionadas con la IA. Asimismo, es preciso aumentar la cooperación en el ámbito de la formación profesional. El CESE pide que se asignen más fondos de la UE para apoyar las reformas necesarias, el intercambio transfronterizo y la cooperación en materia de educación y formación, incluido el reciclaje de los trabajadores para superar la transición digital.

1.4. Como se establece en el pilar europeo de derechos sociales, el CESE hace hincapié en que el acceso al aprendizaje continuo y permanente debe ser un derecho individual para todos con el objeto de hacer frente a la evolución digital y de la IA, dar forma al progreso y mantener el «control humano» <sup>(2)</sup>.

1.5. El Comité propone elaborar una estrategia de la UE encaminada a mejorar la formación continua y centrada en el alumno, en cuyo núcleo se sitúe la digitalización y el despliegue de una IA fiable. La estrategia debe exponer a grandes rasgos las medidas necesarias para alcanzar el objetivo fijado en el punto 1.4, teniendo en cuenta las diferencias en los sistemas nacionales.

1.6. El CESE considera que la era de la IA exige una base sólida en lo referente a capacidades transversales, como el razonamiento lógico, el pensamiento crítico, la creatividad y las habilidades de interacción. También precisa de competencias sólidas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), al igual que en las artes y las ciencias sociales. El pensamiento ético y un enfoque empresarial también constituyen una parte central de las capacidades y competencias de la era de la IA.

<sup>(1)</sup> DO C 190 de 5.6.2019, p. 24.

<sup>(2)</sup> Principio 1 del pilar europeo de derechos sociales. Toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral.

1.7. La inclusión pasa por que todo el mundo cuente con acceso a tecnologías digitales y de IA, así como a las capacidades necesarias, con independencia del género, la edad y el origen socioeconómico. El papel de la educación pública es fundamental en este contexto. La educación no formal también desempeña un papel importante a la hora de mejorar la inclusión y la ciudadanía activa. Debería velarse especialmente por garantizar las capacidades de las mujeres y las niñas y de las personas de edad avanzada.

1.8. La competitividad requiere los mejores talentos y una amplia base de personas formadas y cualificadas. Las cualificaciones profesionales deben adaptarse constantemente a fin de adecuarse a los nuevos avances y a las competencias necesarias. El CESE considera que la mejor forma de promover un nuevo talento de categoría mundial es a través de proyectos de investigación. Una forma de mantener el talento en la UE y de atraer talento extranjero son los proyectos de cooperación con la industria.

1.9. El CESE subraya que es fundamental que se produzca una estrecha cooperación entre los responsables políticos, los proveedores de educación, los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil con respecto a la digitalización y la IA y el desarrollo de la educación y las competencias conexas. Dado que los interlocutores sociales desempeñan un papel específico establecido en el Tratado respecto de las cuestiones laborales, deberían participar, de conformidad con las normas nacionales pertinentes, en las decisiones sobre las inversiones, las tecnologías y la organización del trabajo.

## 2. Introducción

2.1. Los rápidos avances en la digitalización y la IA constituyen un reto para que la UE se capacite adecuadamente con vistas a triunfar en un marco competitivo global. La mejora de las capacidades y competencias desempeña un papel fundamental a este respecto y exige el desarrollo activo de la educación y la formación, lo que también debería ayudar a las personas a adaptarse a la evolución de la demanda y dirigir el progreso, siguiendo sus distintas formas e implicaciones.

2.2. El presente Dictamen exploratorio es una respuesta a la petición de la Presidencia finlandesa de la UE sobre «cómo fortalecer la UE en la carrera mundial de las futuras capacidades y educación, al tiempo que se garantiza la inclusión social» en el contexto de la digitalización y la IA. A fin de ilustrar un enfoque orientado al futuro, en el presente documento se utiliza el concepto de «era de la IA».

2.3. El CESE ha emitido varios dictámenes que tratan sobre las repercusiones de la digitalización y la IA en el trabajo futuro, la demanda de capacidades y las necesidades de inversión, así como los aspectos éticos de la IA <sup>(3)</sup>. El presente Dictamen se centra en la interrelación de las capacidades digitales y las capacidades relacionadas con la IA, la competitividad y la inclusión (sin tener en cuenta otras competencias que se necesitarán en el futuro, por ejemplo, para dar respuesta al cambio climático).

2.4. La digitalización y la IA están vinculadas de varias formas al desarrollo de la educación y las capacidades. Generan una nueva demanda de capacidades y competencias, además de permitir nuevas formas de aprendizaje y enseñanza. Las técnicas digitales y de IA también pueden utilizarse para anticipar cambios en el trabajo y la vida cotidiana y, por consiguiente, las necesidades educativas y formativas. Además, la educación y la formación permiten a las personas conformar el desarrollo digital.

2.5. La digitalización y la IA también están ligadas a la inclusión de diversas maneras. Por ejemplo, ayudan a las personas con discapacidad a trabajar y gestionar mejor sus vidas. Asimismo, pueden ayudar a reducir el aislamiento de las personas. Por otro lado, la inclusión exige que todo el mundo cuente con acceso a estas tecnologías y con las capacidades necesarias, con independencia del género, la edad o el origen socioeconómico.

2.6. La educación en términos generales es una competencia de los Estados miembros. Existen, sin embargo, diferentes tipos de cooperación, como el intercambio de buenas prácticas. También se está trabajando para conseguir un Espacio Europeo de Educación, basado en el programa Erasmus+ y otros instrumentos de financiación de la UE. El reconocimiento de cualificaciones profesionales constituye otra forma clave de cooperación.

2.7. A fin de responder a la pregunta relativa a las capacidades y la educación digitales y relacionadas con la IA desde los puntos de vista del éxito en un marco competitivo global y la inclusión social, el CESE tiene en cuenta las tres preguntas siguientes:

— ¿Cuáles son los tipos de capacidades y competencias más válidos en la era de la IA?

— ¿Cuál sería la mejor manera de adquirir y mejorar dichas capacidades y competencias?

— ¿Qué tipo de políticas son necesarias a niveles nacional y de la UE para promover este progreso?

<sup>(3)</sup> DO C 240 de 16.7.2019, p. 51, DO C 228 de 5.7.2019, p. 16, DO C 62 de 15.2.2019, p. 292, DO C 440 de 6.12.2018, p.1, DO C 110 de 22.3.2019, p. 41, DO C 367 de 10.10.2018, p. 15, DO C 434 de 15.12.2017, p. 36, DO C 288 de 31.8.2017, p. 43.

### 3. ¿Cuáles son los tipos de capacidades y competencias más válidos en la era de la IA?

3.1. Habida cuenta de que la digitalización y, en particular, la IA tienen repercusiones considerables en la vida cotidiana de las personas y en el desarrollo de las empresas, en los empleos y en el trabajo del futuro, el desarrollo y el progreso son necesarios en varios niveles cognitivos. Por un lado, se trata de concienciación, conocimiento y comprensión y, por otro, de competencias y capacidades. Para triunfar en un marco competitivo global son necesarios competencias y talentos de alto nivel, pero el éxito también pasa por una amplia base de población formada y capacitada.

3.2. Es obvio que, en gran medida, las personas no son conscientes de las oportunidades que ofrecen la digitalización, la IA y la robótica para ayudarlas, mientras que sí resultan claramente evidentes las preocupaciones relacionadas con los empleos, la seguridad y la privacidad. Por ello, es necesaria una mayor sensibilización sobre las oportunidades que ofrecen la digitalización y la IA a la sociedad en general.

3.3. También se precisa un mayor conocimiento de la naturaleza y el funcionamiento de la IA para que las personas puedan comprender y desarrollar su propio pensamiento crítico sobre los ámbitos y las formas en que puede utilizarse la IA. La necesidad de una mayor comprensión se aplica a empleadores y empresas, empleados, consumidores y responsables políticos por igual.

3.4. Asimismo, la era de la IA exige capacidad de pensamiento ético para orientar el desarrollo y el uso de soluciones digitales y de IA con arreglo a los derechos humanos. Aparte de las consideraciones humanas, deberíamos comprender los aspectos medioambientales y climáticos ligados a la digitalización y la IA, lo que incluye tanto las oportunidades que brindan estas tecnologías como los riesgos que entrañan. Estas consideraciones éticas y otras consideraciones deben realizarse por medio de la gobernanza participativa, lo que implica la participación de la sociedad civil y los interlocutores sociales en los distintos ámbitos y procesos.

3.5. Las necesidades urgentes a corto plazo de desarrollar competencias y capacidades guardan relación con la reducción del déficit de mano de obra cualificada y la inadecuación de las cualificaciones en el mercado laboral.

3.6. Dado que cada vez es más difícil prepararse para determinadas profesiones a largo plazo, las cualificaciones profesionales tienen que adaptarse de forma constante a los nuevos avances y basarse en un abanico de capacidades y competencias necesarias independientemente de los avances concretos que se produzcan.

3.7. Es importante saber qué capacidades añaden valor a las máquinas y los robots y qué capacidades queremos conservar de todas formas. Ello pone de relieve la necesidad de una base sólida en capacidades transversales, como el razonamiento lógico, el pensamiento crítico, la creatividad y las habilidades interpersonales y de interacción.

3.8. Es igualmente necesario a corto y a largo plazo que toda la sociedad posea, como mínimo, capacidades digitales básicas. Además de la alfabetización digital y sobre IA, los conocimientos generales deberían incluir la posibilidad de aplicar la IA en la creación y aplicación de soluciones innovadoras en la vida cotidiana y el trabajo. Esto es válido para personas de todas las edades y condiciones, así como para las personas con discapacidad, dadas las oportunidades que la IA les brinda.

3.9. La era de la IA acentúa el papel de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), al igual que el de las artes y las ciencias sociales. También pone de relieve la necesidad de competencias multidisciplinares e interdisciplinares con el propósito de comprender los fenómenos sistémicos y los problemas pluridimensionales que pueden ayudar a resolver la digitalización y la IA.

3.10. El cambio en el trabajo también pone de relieve la importancia de las capacidades de emprendimiento. Estas son necesarias no solo para los emprendedores propiamente dichos, sino para todos, de modo que podamos gestionar nuestro propio trabajo y nuestra vida. Estos rápidos cambios también requieren adaptabilidad y resiliencia en el trabajo y en la sociedad en general. Las empresas deben buscar formas de garantizar la formación de los trabajadores para facilitar estas transiciones en el mundo del trabajo.

3.11. En la era de la IA también son necesarias diversas capacidades de cooperación, comunicación y formación, pues la cooperación y la comunicación entre humanos y sistemas inteligentes, como la IA y la robótica, se han generalizado en el trabajo y en la vida cotidiana. Además, a la IA y a los robots cada vez se les enseña más, en lugar de tan solo programarlos.

3.12. Aparte del aumento de conocimiento, competencias y capacidades en toda la sociedad, es necesario un talento de alto nivel que permita a la UE triunfar en un marco competitivo global y estar a la vanguardia de la innovación y la inversión en digitalización e IA. Además de desarrolladores de IA, es preciso que haya más personas y profesionales con talento que apliquen la IA en sectores específicos, desde la fabricación hasta los servicios. Todo ello exige competencias avanzadas en materia científica, matemática y técnica.

3.13. Asimismo, son necesarias unas capacidades empresariales sólidas para aprovechar las oportunidades empresariales que brindan la digitalización y la IA, por ejemplo, para ampliar los negocios. Habida cuenta de que una IA fiable podría ser una de las ventajas competitivas de la UE, la ética debería constituir una parte fundamental de las competencias de todos los desarrolladores y los usuarios de la IA.

3.14. Para triunfar en la carrera de competencias, es importante aprovechar plenamente todo el potencial de la sociedad. Debería prestarse una atención especial a las capacidades digitales de las mujeres y las niñas y su interés en CTIM a fin de involucrarlas más en el progreso de la digitalización y la IA. Ello mejoraría las condiciones en varios sectores y en el conjunto de la economía y la sociedad y contribuiría a superar los prejuicios basados en el género relacionados con los datos y la tecnología.

#### 4. ¿Cuál sería la mejor manera de adquirir y mejorar las capacidades y competencias de la era de la IA?

4.1. Es evidente que aumentar las capacidades y competencias de la era de la IA pasa por realizar reformas en los sistemas actuales de educación y formación, junto con la financiación necesaria para respaldar el proceso. Por otro lado, la digitalización y la IA implican cambios tan enormes que la idea general de aprender y enseñar debe concebirse de una manera nueva. Por lo tanto, es fundamental preparar a los profesores y a todos los educadores para la nueva forma de pensar y la nueva cultura.

4.2. El aprendizaje continuo debe ser un derecho para todos, con el fin de hacer frente a los avances actuales y futuros de la economía y la sociedad y poder dar forma al progreso; asimismo, debería seguir los principios de «igualdad de oportunidades» y «no dejar a nadie atrás». El aprendizaje continuo gira en torno al aprendizaje en el trabajo, pero también contribuye a la realización personal y profesional, la inclusión social y la ciudadanía activa.

4.3. La educación primaria debería proporcionar a los alumnos las capacidades digitales básicas, pero sobre todo ha de sentar las bases para un aprendizaje continuo. Debería, por lo tanto, dotar a todo el mundo de las competencias y capacidades de aprender a aprender y de desarrollar capacidades más profundas para la era de la IA, entre las que se cuentan una comprensión de los aspectos sociales y éticos y la manera de mantener el control humano.

4.4. En lugar de considerar el aprendizaje como una «canalización» de diferentes esfuerzos educativos, se debería perseguir el «diseño del aprendizaje» para las personas. El diseño del aprendizaje para la era de la IA exige tanto métodos adecuados para evaluar las necesidades de aprendizaje individual como una oferta adaptada de oportunidades de aprendizaje, a la vez que se preserva el papel específico de la educación pública. Además, requiere nuevos tipos de actividades por parte de las personas para que establezcan objetivos para sí mismas.

4.5. La propia IA ofrece oportunidades para un aprendizaje más centrado en el alumno. El diseño del aprendizaje asistido por IA puede analizar la demanda de capacidades y competencias, permitir la autoevaluación, ayudar a crear itinerarios de aprendizaje individuales y combinar opciones de aprendizaje formal, no formal e informal. La IA puede, asimismo, utilizarse para suministrar contenidos a la educación y la formación centradas en el alumno.

4.6. A fin de permitir itinerarios de aprendizaje más personalizados y aumentar la oferta de estudios interdisciplinarios e interinstitucionales, los centros de educación deberían ofrecer elementos de aprendizaje modulares que puedan combinarse de manera flexible.

4.7. Además de la educación básica y la formación profesional, existe una clara necesidad de mejora de las capacidades y de reciclaje profesional. Este tipo de aprendizaje se produce cada vez más en el contexto laboral. La cooperación entre las instituciones educativas y los interlocutores sociales, mediante la creación de redes que cubran tanto grandes empresas como pymes, resulta vital para mejorar la formación necesaria en los lugares de trabajo.

4.8. Dado que el número de personas que participan en el aprendizaje continuo aumenta de forma constante, se precisan métodos que puedan expandirse con facilidad. Los cursos masivos abiertos en línea (MOOC) representan una oportunidad prometedora. Pueden utilizarse, por ejemplo, para aumentar los conocimientos generales en materia de IA (como el curso «Elementos de IA» creado en Finlandia), mejorar las capacidades y competencias a la hora de aplicar la IA o impulsar el uso, entre otras, de técnicas de realidad virtual o aumentada.

4.9. La educación no formal es clave para promover sistemas educativos inclusivos y una vía fundamental para el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por lo tanto, debe hacerse más hincapié en evaluar y validar los resultados de la educación no formal y del aprendizaje informal de forma que resulte lo más comparable posible, y en apoyar a todas las partes interesadas en la materia, tal como propuso el CESE en un anterior dictamen <sup>(4)</sup>.

4.10. Las organizaciones juveniles deben desempeñar un papel importante a la hora de empoderar a los jóvenes como trabajadores y ciudadanos. Proporcionan una educación que atiende a las necesidades individuales y, por lo tanto, pueden llegar a jóvenes a los que los proveedores de educación formal no alcanzan y complementar la educación formal facilitando un conjunto diferente de capacidades y competencias.

<sup>(4)</sup> DO C 13 de 15.1.2016, p. 49.

4.11. Existe una correspondencia positiva entre las capacidades genéricas que necesitan los empleadores y las capacidades desarrolladas a través de organizaciones juveniles. La educación no formal también desempeña un papel importante en el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades, así como en el desarrollo de las capacidades digitales de las personas de edad avanzada.

4.12. El éxito de la carrera mundial por el talento exigirá cooperación tanto en la investigación como en la educación. Los proyectos de investigación son una forma eficaz de educación superior y una buena manera de promover nuevos talentos de categoría mundial. Las redes de centros de investigación de excelencia y centros de innovación interconectados son instrumentos importantes para compartir competencias. Cuando los proyectos de investigación se basan en la cooperación entre universidades e industrias, el talento suele trasladarse para trabajar en las empresas. Los proyectos de investigación de alto nivel también pueden ayudar a mantener el talento en la UE y atraer talento extranjero.

## 5. ¿Qué tipo de políticas son necesarias para mejorar las capacidades y competencias de la era de la IA?

5.1. El CESE considera que la inversión en educación y formación debe ser un elemento central de las estrategias en materia de digitalización e IA y que la digitalización y la IA deberían constituir una dimensión esencial de las políticas y sistemas educativos orientados al futuro. La UE debería esforzarse por ser pionera mundial en este ámbito.

5.2. La digitalización y la IA han elevado la importancia del aprendizaje continuo a un nuevo nivel, lo que es una de las principales formas de fortalecer a la UE en la carrera mundial de capacidades y educación y de hacerlo de manera inclusiva. El CESE propone que se elabore una estrategia de la UE que enumere las medidas necesarias para mejorar la formación continua y centrada en el alumno, tenga como su núcleo la digitalización y el despliegue de una IA fiable y considere las diferencias de los sistemas nacionales. Por tanto, es preciso elevar la ambición del Espacio Europeo de Educación: no basta con que una cuarta parte de las personas participen en el aprendizaje continuo, sino que deber ser un derecho para todos.

5.3. El CESE pide una cooperación estrecha entre los Estados miembros en materia de educación y formación. Deben aprovecharse plenamente los programas comunes de educación y formación, entre otros, los programas de titulación de máster y de doctorado de IA. El CESE considera que la iniciativa de la red de universidades europeas es una forma adecuada para mejorar las competencias de alto nivel relacionadas con la IA. También es necesaria la cooperación internacional con destacadas organizaciones de investigación y educación en materia de IA fiable, así como el fomento de la cooperación en el ámbito de la formación profesional. Además, es necesario seguir promoviendo el reconocimiento de las cualificaciones a fin de permitir una movilidad flexible de los trabajadores entre Estados miembros.

5.4. El CESE pide que se asignen más fondos de la UE a las iniciativas de educación y formación relacionadas con la IA. Sería conveniente que se exploraran con más detenimiento las posibilidades que ofrecen el programa Erasmus+ y otros instrumentos de financiación a fin de fortalecer el intercambio y la cooperación transfronterizos. Una mayor financiación de los programas de investigación, como la iniciativa para una red europea de centros de excelencia en IA financiados a través de Horizonte 2020, también es esencial para generar y atraer talento de alto nivel.

5.5. El Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización también deben utilizarse para apoyar el desarrollo inclusivo de las capacidades digitales y de IA, lo que debe incluir un programa de amplia difusión dedicado a ayudar a los trabajadores a adquirir nuevas capacidades para afrontar la transición digital.

5.6. La infraestructura de datos y digital desempeña un papel fundamental al permitir la utilización de herramientas digitales y de IA en la educación y el aprendizaje. La disponibilidad, calidad, fiabilidad, accesibilidad, interoperabilidad y flujo libre de los datos son, por lo tanto, esenciales para la educación y el aprendizaje en la era de la IA. Esto debe tenerse en cuenta en la política de datos, junto con los aspectos de la protección de datos y la privacidad. La inversión en infraestructura digital en todos los ámbitos resulta, asimismo, vital a fin de mejorar la oferta digital de educación y aprendizaje y evitar la brecha digital.

5.7. La inversión en innovación relacionada con la IA es otro campo estrechamente vinculado a la educación. Los sectores público y privado han de destinar más recursos a la innovación. La UE también debe prestar la debida atención a una estrategia industrial, garantizar un entorno propicio a las industrias europeas y fomentar la innovación y la inversión orientadas a objetivos específicos con el fin de responder a los principales retos económicos, sociales y medioambientales.

5.8. En definitiva, la UE precisa un enfoque integral con respecto a las políticas de educación y formación, teniendo en cuenta su papel estratégico y sus vínculos bidireccionales con otras políticas, como la económica y social. La financiación pública y privada necesaria debe apoyarlo y debe facilitarse a través de reformas para crear un entorno favorable a la inversión del sector privado, un presupuesto de la UE adecuado y el compromiso a favor de una «regla de oro» que permita destinar financiación de los presupuestos de los Estados miembros a inversiones productivas desde el punto de vista social y económico que no pongan en peligro la futura sostenibilidad presupuestaria <sup>(5)</sup>. En consecuencia, la educación y las capacidades deberían desempeñar una función significativa en el Semestre Europeo. La primera reunión conjunta de los ministros de Educación y Finanzas de la UE durante la Presidencia finlandesa de la Unión debería impulsar adecuadamente este aspecto.

<sup>(5)</sup> DO C 190 de 5.6.2019, p. 24.

5.9. Por último, el Comité destaca la importancia de involucrar más a la sociedad civil en la formulación de las políticas de educación y formación y en otras políticas relacionadas, así como en el diseño y ejecución de nuevos programas educativos y de formación que incluyan los aspectos éticos. Es necesaria la cooperación entre gobiernos, instituciones educativas, interlocutores sociales, organizaciones de consumidores y el resto de organizaciones de la sociedad civil implicadas.

5.10. Los interlocutores sociales tienen un papel específico, tal como se establece en el Tratado. Dado que desempeñan un papel específico respecto de las cuestiones laborales, deberían participar, de conformidad con las normas nacionales pertinentes, en las decisiones sobre las inversiones, las tecnologías y la organización del trabajo. El CESE señala que la digitalización es una de las seis prioridades abordadas en el programa de trabajo sobre diálogo social europeo para el período 2019-2021.

Bruselas, 25 de septiembre de 2019.

*El Presidente*  
*del Comité Económico y Social Europeo*  
Luca JAHIER

---